



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-992505-UNC-ME#SGI; INTHER SRL;

VISTO:

El comprobante factura obrante en orden#3, de las presentes actuaciones, emitida por la firma "INTHER S.R.L."; correspondiente al servicios metalmecánicos varios de mantenimiento, en sede de la Secretaria de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que en orden#4, obra el visto bueno del Coordinador de Infraestructura Edilicia de la SGI, Arq. Gabriel Ceconato.

Que la empresa también proveyó materiales diversos y repuestos originales, realizado las tareas pertinentes de manera satisfactoria, con los insumos correspondientes y en los tiempos requeridos.

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001, Ordenanza HCS N° 05/2013, Art. 2, pto. VII y la Resolución SGI N°12/2022; Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el pago de la factura tipo "B" N°000-00000024; perteneciente a la firma "INTHER S.R.L."; CUIT N° 30-71075750-6; de acuerdo a los conceptos detallados en la misma y por un total de \$ 459.195,00 (Pesos: Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Cinco).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto en: Dep: 46 – Fuente: 11 – Progr: 80 – Sub-Progr: 01 – Proy.: 00 – Act: 01 – Inciso: 3.

ARTÍCULO. 3º: Comuníquese y archívese.

